



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CÉDULA LEGALEVA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 009-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al **Ing. Edwin Neil Marina Trigoso**, en el cargo de **CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPSM de fecha 02.ENE.2019, se designa al **Ing. Edwin Neil Marina Trigoso**, en el cargo de **CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 02 de ENERO del 2020, al Ing. Edwin Neil Marina Trigoso, en el cargo de **CONFIANZA de Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad Provincial de San Martin, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TDAG-A-MPSM
C.c.
GM;
GDE;
Interesado.
Legajo
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DELAUGUA GRONERTH
Alcalde



7 ENE 2020

3:32 PM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Tarapoto, 23 de Diciembre del 2019.

CARTA N° 001-2019-ENMT/MPSM.

SEÑOR ARQ.:
TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN		
Unidad de Trámite Documentario - Sede Central		
RECIBIDO		
Cargo N°	Fecha	Hora
24/14	24-DIC-2019	8:53
Folios	1	as
Firma		Gómez

CIUDAD.

ASUNTO : PONGO CARGO A DISPOSICIÓN
REF. : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2019-MPSM.

DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN:

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente del mismo modo sirva el presente para que en mérito al asunto indicado, para manifestarle lo siguiente:

1. Por vuestra gentil deferencia, con fecha 2 de enero del 2019, el suscrito ha sido designado por su despacho como Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose comprometido de manera inmediata junto a todo el equipo que acompaña a nuestra gestión, a trabajar honrada y eficazmente durante el periodo que considere conveniente.
2. El tiempo transcurrido en la Municipalidad Provincial de San Martín, ha afrontado diferentes situaciones que como gestión hemos sabido sobrellevar, manteniendo siempre nuestro objetivo a través de un buen servicio de calidad, lo que me permite concluir que se han cumplido ampliamente los objetivos trazados.
3. En ese sentido y toda vez que se aproxima el término del ejercicio fiscal, motivado por el respeto existente entre nosotros, pongo mi cargo a disposición, a efectos que evalúe mi continuidad como Gerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Provincial de San Martín, reiterando siempre mi gentil compromiso de colaborar con su gestión.

Agradezco anticipadamente la atención que le otorgue a la presente.

Atentamente,

Ing. EDWIN NEIL MARINA TRIGOSO
Gerente de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,
TARAPOTO

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
Fecha: 27 DIC 2019
Hora: 8:44 Firma



Municipalidad Provincial de San Martín
Despacho de Alcaldía

RECIBIDO
Fecha: 24 DIC 2019
Hora: 10:49 Firma